

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 12 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 124

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00117-00	EJECUTIVO	MARIA EDITH GOMEZ SERRATO	ANA YULIETH JIMENEZ HUERTAS	SE DISPONE AGREGAR LA GESTION DE NOTIFICACION DEL REQUERIMIENTO REALIZADO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGADOR LICEO CARITAS FELICES.	AGOSTO 11 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00347-00	EJECUTIVO	LINA MARIA SABOGAL GARCIA	PRIVADO	AUTO DISPONE TENER POR NOTIFICADO UN DEMANDADO LA CUAL FUE LLEVADA A CABO EL 21 DE JULIO DEL 2022, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA VUELVA A DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE.	AGOSTO 11 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00005-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	AUTO SE ABSTIENE ORDENAR PROFERIR PROVIDENCIA DE SEGUIR CON LA EJECUCION, DADO QUE NO OBRA GESTION DE NOTIFICACION AL DEMANDADO Y SE INSTA A LA PARTE REALICE LAS MISMAS EN CASO DE HABERSE REALIZADO SE ALLEGUE.	AGOSTO 11 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00234-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI	PRIVADO	AUTO RECHAZA DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	AGOSTO 11 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 12 de 2022, 8:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Agosto 12 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
Secretaria.-